



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**

**RESOLUCION No. 200-04-01-0022**  
(Paipa, Febrero 06 de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 DE 2025.**

LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY 100 DE 1993, ACUERDO 100-02-006-2014 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN, LAS DEMAS CONCORDANTES Y CONSIDERANDO.

Que la E.S.E Hospital San Vicente de Paul De Paipa, requiere contratar:

**“SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA”**

Que la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, es una institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad, dada su condición de Institución prestadora de servicios de salud y su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado de I nivel de atención, debe prestar servicios de salud eficientes, oportunos, garantizando la cobertura con calidad.

En virtud de la Constitución política de 1.991, la Seguridad Social en Colombia se convirtió en un servicio público de carácter obligatorio, formalizado mediante la ley 100 de 1993 y sus respectivos Decretos Reglamentarios. En la mencionada ley se tomaron en cuenta una serie de principios como Eficiencia, Integridad y Unidad, que pretenden garantizar la mejor prestación de servicios de salud a los usuarios, así como el auto-sostenimiento económico y financiero de las Instituciones que participan en el sector, particularmente las E.S.E.

Que la libre competencia determinada como principio básico en la prestación de servicios de salud en la ley 100 de 1993, ha implicado tanto en el sector público como privado, el cumplimiento de dichos objetivos.

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa fue fundado en 1885, creada como Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul mediante Acuerdo No. 022 de 30 julio de 1999 y reestructurada mediante Convenio de Desempeño No. 0386 de 2004 adoptado a través de Acuerdo de junta directiva número 002 de 2005. Así mismo, es la única institución pública prestadora de servicios de Baja Complejidad Gestión de Riesgo Integral en el Municipio de Paipa - Boyacá, siendo el centro de referencia de los Municipios de Tuta y Sotaquirá.

Por todo lo anterior, se requiere adelantar el proceso de convocatoria pública atendiendo los lineamientos del Acuerdo 100-02-006-2014 que adopta el Estatuto de Contratación de la Entidad acorde con las demás normas que rigen la materia en el marco de la transparencia para los procesos contractuales.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto de contratación de la entidad se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad del proceso.

Que con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$269,824,059)**, incluye los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se ejecutarán con cargo a los certificados de Certificado de Disponibilidad presupuestal **No. 39 de 22 de enero de 2025** con cargo al rubro 2450103003 denominado compra de material médico quirúrgico y odontológico expedido por la responsable del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal año 2025.

1  
OKM

Que los términos de condiciones, pueden ser consultados en la página (SECOP II) y en la página web de la institución.

Que el cronograma establecido en las convocatorias públicas será el siguiente:

CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	LUGAR
Apertura de la Convocatoria Pública	06/02/2025		Página web hospital <a href="http://www.hospitalpaipa.gov.co">www.hospitalpaipa.gov.co</a> y pagina SECOP
Publicación del pliego de condiciones	06/02/2025	06/02/2025	Página web hospital <a href="http://www.hospitalpaipa.gov.co">www.hospitalpaipa.gov.co</a> y pagina SECOP
Observación del pliego de condiciones	07/02/2025 8:00 a.m.	10/02/2025 5:00 pm.	subgerencia@hospitalpaipa.gov.co
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones	11/02/2025	11/02/2025 5.PM	Página web hospital <a href="http://www.hospitalpaipa.gov.co">www.hospitalpaipa.gov.co</a> y pagina SECOP
Presentación de las propuestas.	12/02/2025 9:00 a.m.	14/02/2025 4:00 PM.	Subgerencia Administrativa ubicada en la Carrera 20 No 21-37 Tercer Piso Hospital San Vicente de Paul Paipa .
Evaluación inicial de propuestas	17/02/2025	17/02/2025	Miembros del Comité de contratación de la E.S.E. Carrera 20 No 21-37 Tercer Piso Hospital San Vicente de Paul Paipa. Consolidada la evaluación será objeto de análisis por el Comité de contratación
Publicación de la evaluación	17/02/2025	17/02/2025	Página web del hospital En la página del SECOP
Termino para subsanar	18/02/2025 8:00 am	18/02/2025 5:00 pm	subgerencia@hospitalpaipa.gov.co
Evaluación Definitiva de propuestas	19/02/2025	19/02/2025	Miembros del Comité de contratación de la E.S.E. Carrera 20 No 21-37 Tercer Piso Hospital San Vicente de Paul Paipa.
Publicación de la evaluación	19/02/2025	19/02/2025	Página web del hospital En la página del SECOP
Traslado de la evaluación definitiva - Observaciones a la evaluación.	20/02/2025 8.00AM	20/02/2025 5:00PM	A través del correo electrónico SUBGERENCIA
Respuesta a las observaciones de evaluación.	21/02/2025	21/02/2025	Página web del hospital En la página del SECOP



Adjudicación	24/02/2025	24/02/2025	Gerencia del Hospital San Vicente de Paul de Paipa, Carrera 20 No 21-37 Tercer Piso.
Firma del Contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación		Gerencia del Hospital San Vicente de Paul de Paipa, Carrera 20 No 21-37 Tercer Piso.

Que, de conformidad con lo ordenado en la norma, se han convocado las veedurías ciudadanas para que ejerzan la vigilancia de los procesos de contratación en todas o cualquiera de sus etapas, es por esto que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura de los procedimientos de contratación y en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** Ordenar la apertura del procedimiento contractual por la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 de 2025 cuyo objeto consiste es "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA"

Los procedimientos de selección de los contratistas, celebración, ejecución y liquidación del contrato se regirá por las disposiciones legales aplicables y por las que se establecen en los pliegos de términos de condiciones.

**ARTICULO 2º:** Adóptense los términos de condiciones para el Proceso de Contratación convocatoria pública No. 002 de 2025, a través del cual se disponen los términos, condiciones y especificaciones del objeto a contratar.

**ARTICULO 3º** Acéptese como cronograma del proceso el establecido anteriormente.

**ARTICULO 4º** . El procedimiento de selección se abrirá el 06 de febrero de 2025, en la Subgerencia de la E.S.E HOSPITAL, SAN VICENTE DE PAUL PAIPA y se cerrará el 14 de febrero de 2025 a las 4:00 p.m, plazo indicado en que los oferentes podrán presentar sus propuestas en medio físico en la secretaría de gerencia de la entidad ubicada en la Carrera 20 N° 21-37, Barrio centro del municipio de Paipa Tercer piso. Las demás actuaciones se cumplirán en las fechas señaladas en el cronograma incluido en los considerandos en este acto.

**ARTICULO 5º.** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el SECOP II - Portal Único de Contratación y en la página web de la entidad a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO 6º**La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el Municipio de Paipa, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ**

Gerente E.SE. Hospital San Vicente de Paul de Paipa.

Elaboro: Arianna Adarme   
Líder contratación  
E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl